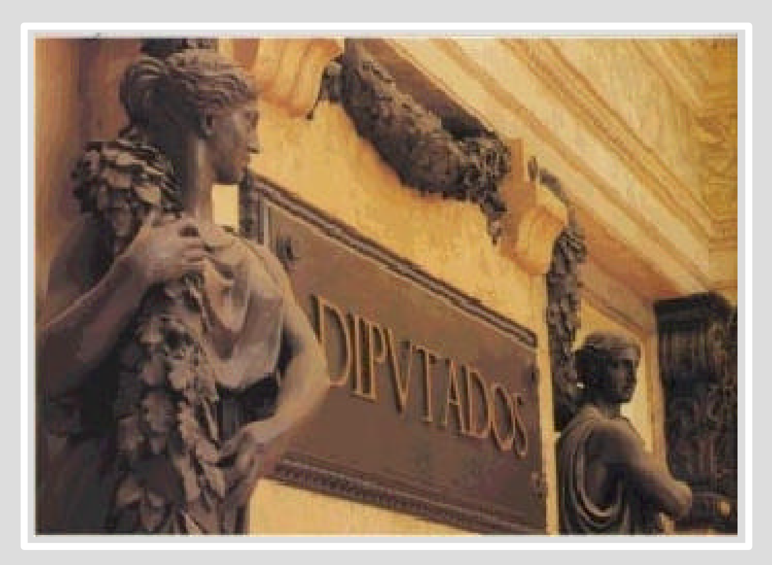


República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

1ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

CONTADOR ÁLVARO ALONSO
(1er. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

Texto de la citación

Montevideo, 7 de octubre de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta y ocho señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, el próximo martes 12, a la hora 15 y 30, a efectos de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento) con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Maestra Elena Navarro Bentancur. (Designación a la Escuela Nº 3 de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera). (Carp. 3028/003). (Informado). Rep. 1286 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento, se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido en el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia del asunto que figura en la convocatoria.

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Daniel Bianchi, Lucio Cáceres, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Juan Domínguez, Ricardo Falero, Waldemar Fernández, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Gustavo Guarino, Alexis Guynot de Boismenú, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, María Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, León Lev, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Jorge Pandolfo, Jorge Patrone, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Martín Ponce de León, María Alejandra Rivero Saralegui, Ernesto Rodríguez Altez, Eduardo Rubio, Julio Luis Sanguinetti, Leonel Heber Sellanes, Gustavo Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Jaime M. Trobo, Stella Tucuna y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Juan Justo Amaro Cedrés, Brum Canet, Silvana Charlone, Ronald Pais, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Raúl Sendic y Julio C. Silveira.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Gustavo Amen Vaghetti, Beatriz Argimón, Ricardo Berois Quinteros, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Julio Lara, Guido Machado, Juan Máspoli Bianchi, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Alberto Perdomo, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Adolfo Pedro Sande, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Pedro Señorale y Wilmer Trivel.

Sin aviso: Artigas Barrios, José Luis Blasina, Ney Marín, Pablo Mieres, Carlos Pita e Iván Posada.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 7 de octubre de 2004.

Señor 1er. Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia de la Cámara de Representantes,
Contador Álvaro Alonso.
PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, de conformidad con lo previsto por el literal B) del artículo 21 del Reglamento, se convoque a sesión extraordinaria a la Cámara de Representantes, para el próximo martes 12, a la hora 15 y 30, a efectos de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento) con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DIA –

Maestra Elena Navarro Bentancur. (Designación a la Escuela Nº 3 de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera). (Carp. 3028/003). (Informado). Rep. 1286 y Anexo I

Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Juan Justo Amaro Cedrés, Fernando Araújo, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Nelson Bosch, Lucio Cáceres, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Juan Domínguez, Ramón Fonticiella, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Gustavo Guarino, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Gabriel Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Gustavo Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime Mario Trobo".

3.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 335

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 9 de setiembre de 2004, Nº 17.824, por la que se establece que quienes trabajaron el feriado no laborable del día 10 de setiembre de 2004, establecido por la Ley Nº 17.798, de 12 de agosto de 2004, recibirán doble paga C/4044/004

- con fecha 14 de setiembre de 2004:
  - Nº 17.826, por la que se modifican los artículos 258 y 259 del Código Rural referidos al delito de abigeato. C/3453/003
  - Nº 17.827, por la que se modifica el régimen de percepción de haberes de los suplentes de los señores Legisladores. C/3898/004
- con fecha 16 de setiembre de 2004, Nº 17.828, por la que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo Nº 184 sobre Seguridad y Salud en la Agricultura, 2001, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en la 89ª Reunión celebrada en Ginebra, en junio de 2001. C/3688/004
- con fecha 18 de setiembre de 2004, Nº 17.829, por la que se establecen disposiciones relacionadas con las retenciones que se practican en las retribuciones salariales y pasividades. C/2487/002
- con fecha 22 de setiembre de 2004:
  - Nº 17.830, por la que se establece la contribución del Estado a los partidos políticos por su participación en las elecciones departamentales, a realizarse el día 8 de mayo de 2005. C/3890/004
  - Nº 17.831, por la que se designa “Enrique Brayer Blanco” la Escuela Nº 32 de Granja de Mangrullo, departamento de Cerro Largo. C/3026/003
  - Nº 17.832, por la que se aprueba el Vigésimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 entre los Gobiernos de los Estados Parte del MERCOSUR y el Gobierno de Chile y su Anexo (“Régimen de Solución de Controversias”), suscrito en Montevideo, el 19 de octubre de 1999. C/2904/003
  - Nº 17.833, por la que se concede una pensión graciable al señor Jorge Gularte. C/4064/004
- con fecha 23 de setiembre de 2004:
  - Nº 17.834, por la que se aprueba el Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional del MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 23 de julio de 1998. C/2220/002
  - Nº 17.835, por la que se fortalece el sistema de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo. C/4066/004
  - Nº 17.836, por la que se interpreta que los ascensos de funcionarios policiales realizados en aplicación del artículo 113 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, serán retroactivos al 1º de febrero de 2002. C/3981/004
  - Nº 17.837, por la que se autoriza el ingreso a territorio nacional de 25 integrantes del Ejército de la República Argentina, a efectos de participar en el Ejercicio Combinado de Planificación (Ceibo 2004), en la modalidad de Apoyo a la Comunidad ante Desastres Naturales, a realizarse entre el 20 y el 24 de setiembre de 2004. C/3894/004
- con fecha 24 de setiembre de 2004, Nº 17.838, por la que se dictan normas para la protección de datos personales a ser utilizados en informes comerciales, y se regula la acción de “habeas data”. C/3891/004
- con fecha 27 de setiembre de 2004, Nº 17.839, por la que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno del Estado de Israel para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones y su Protocolo, suscrito en Jerusalén el 30 de marzo de 1998. C/4043/004

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Nº 17.437, de 20 de diciembre de 2001, relativas al régimen de inversiones de la Caja Notarial de Seguridad Social. C/4094/004

\- *A la Comisión de Seguridad Social*

- por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulación del buque ROU 26 "Vanguardia", con la finalidad de participar en la Operación "Antarkos XXI" (Campaña Antártica), desde el día 15 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2004. C/4095/004
- por el que se modifica el artículo 64 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, relativo a las tasas que se abonan por concepto de

reválida de los títulos de Piloto Mercante y Capitán de Marina Mercante. C/4096/004

- por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulación del buque ROU 03 "Montevideo" y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, con la finalidad de efectuar el Viaje de Fin de Curso de la Escuela Naval, entre el 3 y el 12 de diciembre de 2004. C/4097/004

\- *A la Comisión de Defensa Nacional*

- por el que se designan "Complejo Educativo Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez" las Escuelas Nos. 59 y 119, del departamento de Montevideo. C/4098/004
- por el que se designa "Doctor Carlos Paravís" la Escuela Nº 79 Rural de Puntas de Vejigas, departamento de Lavalleja. C/4099/004
- por el que se designa "Doctor Alfredo Crisci Diglio" el Liceo Nº 1 de Atlántida, departamento de Canelones. C/4100/004

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La citada Presidencia remite copia autenticada de los siguientes asuntos:

- resolución dictada por el Poder Ejecutivo, tributando honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del doctor Francisco Rodríguez Camusso. C/18/000
- resoluciones dictadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, autorizando trasposiciones de rubros entre proyectos de inversión de esa Secretaría de Estado. C/105/000

\- *Téngase presente*

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente remite nota por la que comunica que el 21 de setiembre de 2004, eligió Presidente de la misma para el Quinto Período de la XLVa. Legislatura, al señor Legislador Eleuterio Fernández Huidobro. C/715/000

\- *Téngase presente*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- en sesión de 14 de setiembre de 2004, por el que se aprueba el Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional del MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 23 de julio de 1998. C/2220/002
- en sesión de 26 de agosto de 2004, por el que se denomina a la noche del 24 de agosto de cada año como la "Noche de la Nostalgia", y se comete al Ministerio de Turismo su promoción. C/2238/002

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre los siguientes asuntos:

- proyecto de ley por el que se modifica el régimen de topes jubilatorios para los afiliados al Banco de Previsión Social. C/1183/001
- proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de conceder una pensión graciable al señor Carlos Modernell. C/4047/004

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Tratado de Extradición con la República de Venezuela, suscrito en Caracas el 20 de mayo de 1997. C/576/000
- por el que se aprueba el Acuerdo Relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, que contiene las enmiendas al Acuerdo Constitutivo de "INTELSAT", aprobadas por la Vigésimoquinta Reunión de la Asamblea de Partes celebrada en Washington D.C., Estados Unidos de América, desde el día 13 hasta el 17 de noviembre de 2000. C/3485/003

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "República Italiana" el Liceo Nº 3 de la ciudad capital del departamento de Paysandú. C/3936/004

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se expide sobre el proyecto de ley por el que se establece la prohibición del empleo de envases no retornables. C/3914/004

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley referente al Salario Mínimo Nacional. C/4075/004

\- *Se repartieron con fecha 7 de octubre*

La Comisión de Asuntos Internacionales aconseja el archivo del proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores información sobre la posición de la República en las negociaciones relativas al proyecto de "Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear", a estudio de la Organización de las Naciones Unidas. C/3964/004

- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

Varios señores Ediles de la Junta Departamental de Montevideo interponen recurso de apelación contra la Resolución Nº 3011/004, de 29 de junio de 2004, de la respectiva Intendencia Municipal, relativa a concursos para la provisión de cargos en el escalafón administrativo de la referida Comuna. C/4101/004

Varios señores ciudadanos inscriptos en el departamento de Montevideo interponen recurso de apelación contra la Resolución Nº 3011/004, de 29 de junio de 2004, dictada por la respectiva Intendencia Municipal, relativa a la provisión de cargos pertenecientes al escalafón administrativo en la referida Administración. C/4102/004

- *A la Comisión Especial con el Cometido de Estudiar los Recursos Previstos en el Artículo 303 de la Constitución de la República*

La Junta Departamental de Durazno remite copia de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles, relacionadas con la situación de la Comisión Departamental de Trabajo. C/7/000

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de Flores remite nota relacionada con el aumento del costo de los timbres que recauda la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. C/7/000 y C/149/000

- *A las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Seguridad Social*

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de las siguientes exposiciones, formuladas por dos señores Ediles:

- acerca de la necesidad de realizar obras de infraestructura para mejorar la calidad de la educación en el citado departamento. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- referente a la necesidad de reformar la legislación relativa a la prevención y el tratamiento de la diabetes. C/119/000

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite copia del texto de las siguientes exposiciones, realizadas por un señor Edil:

- sobre la situación de un paciente internado en el Hospital Regional de Treinta y Tres. C/119/000
- relacionada con el riesgo de infección padecido por una niña, que fuera mordida por un animal en el zoológico municipal. C/119/000

La Junta Departamental de Canelones remite los siguientes asuntos:

- nota acerca de la toxicidad constatada en el manejo de fotocopiadoras. C/119/000

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- copia del texto de las siguientes exposiciones:
  - realizada por una señora Edila, sobre el presunto uso irregular de vehículos oficiales por parte de jerarcas y funcionarios de la respectiva Intendencia Municipal. C/4/000

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

  - realizada por un señor Edil, relacionada con la integración del fútbol uruguayo. C/478/000

- *A la Comisión Especial de Deporte y Juventud*

  - realizadas por varios señores Ediles, referentes a la situación edilicia y de conservación del local donde funciona la Escuela Técnica de Santa Lucía. C/74/000
  - realizada por un señor Edil, relacionado con la concurrencia de menores a lugares no habilitados. C/74/000
- copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, sobre la situación salarial de los profesores del Instituto Superior de Educación Física. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de presuntas irregularidades en la ejecución presupuestal de la referida Intendencia Municipal. C/105/000

La Junta Departamental de Soriano remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la necesidad de aumentar las retribuciones que percibe el personal subalterno de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional. C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

La Junta Departamental de Maldonado remite los siguientes asuntos:

- copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, referente a las concesiones de los servicios de saneamiento y suministro de agua potable para consumo humano, en el citado departamento. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- nota acerca de la posibilidad de exonerar de la tasa por expedición de la cédula de identidad a niños carenciados. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de Montevideo remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre el 86º Aniversario del diario "El País". C/18/000

La Junta Departamental de Salto remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la conmemoración del centenario del fallecimiento del General Aparicio Saravia. C/18/000

La Colectividad Helénica del Uruguay remite nota por la que agradece la presencia del señor Presidente de la Cámara de Representantes en la Jornada denominada "La llama que nos une", en el marco de los festejos conmemorativos de los Juegos Olímpicos de Atenas 2004. C/18/000

- *Téngase presente*

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes del señor Representante Ruben H. Díaz Burci, referente al cumplimiento del artículo 42 de la Ley Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989. C/4033/004

La Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas remite nota sobre el proyecto de ley por el que se faculta a las sociedades cooperativas constituidas conforme a las Leyes Nº 10.761, de 15 de setiembre de 1946 y Nº 13.988, de 19 de julio de 1971, a constituir fondos de refinanciación destinados a la cancelación de obligaciones asumidas por personas físicas que ocasionen retenciones sobre sus haberes salariales o pasividades. C/4041/004

La Asociación de Jubilados y Pensionistas Bancarios del Uruguay remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que por el que se crea un impuesto, con carácter transitorio, con destino a las obligaciones legales de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. C/4017/004

El Fondo Nacional de Recursos y la Junta Departamental de Soriano remiten notas relacionadas con el proyecto de ley por el que se extiende la aplicación del Impuesto al Valor Agregado al consumo de tabacos y cigarrillos y se disminuye la tasa de dicho impuesto que grava alimentos de consumo básico. C/4065/004

Las Juntas Departamentales de Lavalleja, Soriano, Paysandú y Treinta y Tres remiten notas relacionadas con el proyecto de ley por el que se establece un tope para las pensiones por discapacidad. C/3982/004

La Junta Departamental de Paysandú remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se crea un Fondo de Administración de Activos Financieros para administrar fideicomisos financieros. C/3866/004

El Fondo Nacional de Música remite nota relacionada con la Ley Nº 17.801, de 18 de agosto de 2004, por la que se modifican los artículos 3º y 7º de la Ley Nº 16.624, de 10 de noviembre de 1994, relativos al referido Fondo Nacional. C/3641/003

La Junta Departamental de Soriano contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Enrique Pérez Morad, relacionada con una propuesta de evaluación de la temporada turística. C/27/000

La Junta Departamental de Canelones contesta la exposición realizada por el señor Representante Orlando Gil Solares, en sesión de 18 de noviembre de 2003, acerca de la contaminación con agrotóxicos y el uso de bromato de potasio en la panificiación. S/C

El Directorio del Partido Nacional acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Edgar Bellomo, relacionada con el vigésimo aniversario del fallecimiento del señor ex Legislador Enrique Erro. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre la eventual contaminación de las aguas del río Uruguay por dos plantas procesadoras de papel ubicadas en sus márgenes. C/3702/004

- del señor Representante Guillermo Chifflet, relacionado con el planteamiento realizado por los representantes de nuestro país ante la Organización de las Naciones Unidas sobre espionaje telefónico. C/3779/004

- del señor Representante Carlos Pita, acerca de la designación del señor Ministro de dicha Cartera en un cargo presupuestado del Servicio Exterior. C/4028/004

La citada Secretaría de Estado acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Gustavo Guarino, relacionado con la extracción de arena en la margen uruguaya del río Yaguarón, por parte de una embarcación brasileña. C/4001/004
  - del señor Representante Roque Arregui, acerca del edificio que ocupa el consulado uruguayo en la ciudad capital del Estado de Bahía, República Federativa del Brasil. C/4082/004

- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Felipe Michelini, acerca de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a la inmunidad para nacionales de determinados estados ante la jurisdicción de la Corte Penal Internacional. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, referente a un crédito otorgado por el gobierno italiano para micro, pequeñas y medianas empresas. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Alberto Scavarelli, sobre la trayectoria del doctor José Quadros. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Ramón Fonticiella, relacionada con la necesidad de realizar obras de reparación y mantenimiento en la represa binacional de Salto Grande. C/27/000

- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Ramón Legnani, en sesión de 3 de agosto de 2004, referida a la necesidad de que sean revisadas las tarifas telefónicas, de encomiendas y de giros de dinero a Cuba. S/C
  - por el señor Representante José Homero Mello, en sesión de 7 de julio de 2004, relacionada con la 32ª Jornada Uruguaya de Buiatría, realizada en el departamento de Paysandú. S/C
  - por el señor Representante Ricardo Falero, en sesión de 14 de julio de 2004, acerca del cincuentenario del suicidio del ex Presidente de la República Federativa del Brasil, señor Getúlio Vargas. S/C
  - por el señor Representante Nahum Bergstein, en sesión de 3 de agosto de 2004, referente al fallecimiento del señor José Jerozolimski, director del "Semanario Hebreo". S/C
  - por la señora Representante Margarita Percovich, en sesión de 14 de julio de 2004, por la que solicita que se apruebe el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional. S/C
  - por el señor Representante Jorge Orrico, en sesión de 16 de junio de 2004, en homenaje al actor Nino Manfredi, recientemente fallecido. S/C

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Ruben H. Díaz Burci, sobre la atención de pacientes psiquiátricos por parte de la "Comunidad de la Paz" de la ciudad de Montevideo. C/3651/003
  - del señor ex Representante Enrique Soto, relacionado con la titularidad del cargo de Director de la División Servicios de Salud de la citada Secretaría de Estado. C/3921/004
  - del señor Representante Roque Arregui, acerca del cumplimiento de varias disposiciones de la Ley Nº 17.378, de 25 de julio de 2001, relativas a la calidad de vida de las personas sordas o hipoacúsicas. C/3933/004

- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, referente a presuntas irregularidades cometidas con una ambulancia perteneciente al Hospital "Ángel M. Cuervo" de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/3943/004
- del señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre la creación de un servicio de implante de prótesis de cadera y rodilla en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. C/3949/004
- del señor Representante Orlando Gil Solares:
  - relacionado con la autorización para comercializar una sustancia con presuntos efectos abortivos, mutagénicos o malformantes. C/4026/004
  - acerca de la presunta colaboración de profesionales médicos en la comisión o encubrimiento de delitos de aborto. C/4027/004

- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Darío Pérez, en sesión de en sesión de 6 de julio de 2004, relacionadas con problemas de seguridad generados por la situación socioeconómica y por el consumo de pasta base en el departamento de Maldonado. S/C
  - por el señor Representante Enrique Pérez Morad, en sesión de 3 de agosto de 2004, acerca de la constatación de fiebre Q en funcionarios de la Reserva de Fauna Autóctona del Cerro Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. S/C
  - por la señora Representante Yeanneth Puñales Brun, en sesión de 13 de julio de 2004, referente a la necesidad de contar con una enfermera en la policlínica de villa 18 de Julio, departamento de Rocha. S/C
  - por el señor Representante Ricardo Falero, en sesión de 11 de mayo de 2004, sobre dificultades para acceder a servicios brindados por esa Secretaría de Estado en diversas ciudades del interior del país. S/C

- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor ex Representante Edgardo Prado, sobre la posibilidad de trasladar pacientes en la ambulancia destinada a la villa Ismael Cortinas, departamento de Flores, hasta centros de salud de otros departamentos limítrofes. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Luis José Gallo Imperiale, referente a la situación funcional de una doctora, separada de su cargo por resolución de esa Secretaría de Estado. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Raúl Argenzio Santos, referente a la necesidad de una ambulancia que preste servicios en la localidad de Zapicán, departamento de Lavalleja. C/27/000
  - presentadas por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:
    - sobre la necesidad de contar con un médico urólogo en el Hospital de Young, departamento de Río Negro. C/27/000
    - relacionada con la eventual suspensión de los servicios que FEMI brinda al Ministerio de Salud Pública. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, acerca del atraso en los pagos que debe realizar la citada Secretaría de Estado a FEMI. C/27/000

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante José Mahía, acerca de la situación de los diversos asentamientos irregulares existentes en el departamento de Canelones. C/601/000
- de la señora Representante Lucía Topolansky, relacionado con las opciones de refinanciación de adeudos para los promitentes compradores de un edificio de propiedad horizontal en la ciudad de Paysandú. C/3836/004

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Artigas Melgarejo, acerca de un expediente iniciado por la Fiscalía del Ministerio sobre la actuación de un jerarca policial del departamento de Lavalleja. C/3851/004
  - de los señores Representantes Guillermo Chifflet y Edgar Bellomo, referente a la situación de los establecimientos carcelarios y

la población recluida en los mismos. C/3749/004

- del señor Representante Guillermo Chifflet, sobre la renovación de la flota de vehículos automotores durante el presente año. C/3786/004

- exposición escrita presentada por el señor Representante Darío Pérez, sobre la necesidad de construir un hogar para menores infractores en el departamento de Maldonado. C/27/000

- exposiciones realizadas:

  - por el señor Representante Artigas Barrios, en sesión de 10 de marzo de 2004, sobre el Acuerdo con el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo para los Nacionales Fronterizos Uruguayos y Brasileños. S/C

  - por el señor Representante Gustavo Borsari Brenna, en sesión de 6 de julio de 2004, relacionada con determinados hechos de violencia. S/C

  - por el señor Representante Nahum Bergstein, en sesión de 7 de julio de 2004, acerca de los actos de violencia que se registraron durante una manifestación frente a la sede del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. S/C

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Julio Cardozo Ferreira, referente a la tala de árboles en predios adyacentes a las Represas "Rincón de Baygorria" y "Doctor Gabriel Terra". C/3824/004

- exposición escrita presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, relacionada con la Comisión Asesora creada por el artículo 5º de la Ley Nº 17.547, de 22 de agosto de 2004. C/27/000

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Enrique Pérez Morad, acerca de los deudores del Banco de la República Oriental del Uruguay del sector hotelero, gastronómico y empresas constructoras. C/3979/004

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, referente a la entrega de alimentos a asociaciones civiles sin fines de lucro que gestionan centros CAIF. C/27/000

- exposición realizada por el señor Representante Gustavo Borsari Brenna, en sesión de 8 de junio de 2004, por la que plantea la omisión por parte del Poder Ejecutivo en el otorgamiento de canastas alimenticias al personal subalterno de la Policía y de las Fuerzas Armadas. S/C

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:

- referente a un llamado para la designación de un profesional escribano en la Administración Nacional de Puertos. C/3937/004

- sobre la cantidad de vehículos y la recaudación correspondiente a cada uno de los nuevos peajes, desde el 1º de enero de 2004 hasta la fecha. C/3938/004

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:

  - del señor Representante Roque Arregui:

    - relacionado con la distribución de obreros no especializados para la realización de obras en el Liceo "Justo P. Rodríguez" de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano. C/3965/004

    - acerca de pasajes para los docentes del Consejo de Educación Técnico Profesional. C/3287/003

    - referente a la situación de un funcionario del Consejo de Educación Técnico-Profesional. C/3884/004

  - del señor Representante José Mahía, sobre conferencias o cursos presuntamente dictados por un funcionario de la Intendencia Municipal de Canelones en escuelas del citado departamento. C/3500/003

- exposiciones escritas:

  - presentada por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, acerca de la

situación del Instituto Nacional del Menor. C/27/000

- presentada por el señor Representante Roque Arregui, referente a la situación de un grupo de menores de la localidad de Lares, departamento de Soriano. C/27/000

- exposición realizada por el señor Representante Ramón Legnani, en sesión de 9 de diciembre de 2003, sobre la nueva edificación del Liceo Nº 2, "18 de Mayo" en la localidad de Vista Linda, departamento de Canelones y al cierre del Teatro Puerto Luna. S/C

- nota de la Comisión de Educación y Cultura, referente al proyecto de ley por el que se designa "Manuel Miraballes González" la Escuela Rural Nº 49, ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres. C/2907/003

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Artigas Melgarejo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sobre la situación de tres menores de edad. C/4085/004

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionado con la presunta realización de un convenio con la Intendencia Municipal de Río Negro. C/4086/004

El señor Representante Tabaré Hackenbruch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Turismo, acerca de varios aspectos relacionados con la competencia de dicha Secretaría de Estado. C/4087/004

\- *Se cursaron con fecha 15 de setiembre*

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, referente a los subsidios para la cartera social de dicho Banco, en el departamento de Salto. C/4088/004

\- *Se cursó con fecha 21 de setiembre*

La señora Representante Lucía Topolansky solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva, acerca de un convenio suscrito con la Unión Europea para la mejora del citado Organismo. C/4090/004

\- *Se cursó con fecha 22 de setiembre*

Los señores Representantes Ernesto Agazzi y Heber Sellanes solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con la administración del Fondo de Reconversión del Sector Azucarero. C/4089/004

\- *Se cursó con fecha 23 de setiembre*

El señor Representante Juan José Domínguez solicita se curse un pedido de informes al Tribunal de Cuentas, referente a la concesión de servicios de telefonía celular e internacional. C/4091/004

\- *Se cursó con fecha 1º de octubre*

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, sobre el impacto ambiental de las obras que realiza la Armada Nacional en un predio del balneario José Ignacio, departamento de Maldonado. C/4092/004

\- *Se cursó con fecha 4 de octubre*

El señor Representante José Luis Blasina solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay, relacionado con la confección de tablas de mortalidad por parte de dicho Banco. C/4093/004

\- *Se cursó con fecha 7 de octubre*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Luis M. Leglise presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se sustituye el artículo único de la Ley Nº 17.561, de 15 de octubre de 2002, y se designa “Luis Mario Roascio” la Escuela Nº 56 del departamento de Salto. C/4103/004

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*".

4.- Proyectos presentados.

"LUIS MARIO ROASCIO. (Designación a la Escuela Nº 56 del departamento de Salto).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Sustitúyese el artículo único de la Ley Nº 17.561, de 15 de octubre de 2002 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Desígnase 'Luis Mario Roascio' a la Escuela Nº 56 del departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública, (ANEP)".

Montevideo, 8 de octubre de 2004.

LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Ley Nº 17.561, de 15 de octubre de 2002 se designó a la Escuela Nº 56 del departamento de Salto (Tropezón) con el nombre de Arquitecto Pedro Óscar Ambrosini Apa.

El pasado jueves 30 de setiembre cuando se iba a proceder por tercera vez a plasmar en un acto oficial tal nominación fue planteado el malestar por parte de vecinos de la zona que reclamaban el nombre de Luis Mario Roascio para la escuela.

Los mencionados vecinos, así como la Comisión Fomento actual reconocen la actuación del Arquitecto Ambrosini, pero reclaman con justicia que dicha Escuela debe llevar el nombre de Luis Mario Roascio.

Luis Mario Roascio nació en Salto el 15 de enero de 1923, viviendo en dicha zona hasta el 16 de agosto de 1998, fecha en que falleció.

El local de la Escuela Nº 56 en sus orígenes fue alquilado, estando ubicado lindero con el predio de propiedad de Roascio; cuando se procedió al ensanche de la Ruta Nº 31, dicho local fue demolido por quedar comprendido dentro de la mencionada ruta, quedando así la zona de Tropezón sin escuela.

Por aquel entonces los vecinos solicitaron un predio para la construcción de una nueva escuela, el cual no pudo conseguirse. Es así que el señor Roascio dona una hectárea de su propiedad para la edificación, abocando todo su esfuerzo, poniendo tiempo, dinero y locomoción para la concreción de la misma.

Durante aquella época la escuela no tenía agua y éste la cedía en forma gratuita, dejando de lado incluso sus tareas de productor para acercarla, estando siempre dispuesto ante cualquier necesidad de la escuela.

Su señora esposa María Elena Marconi de Roascio durante quince años preparó la comida para los niños que allí asistían.

Luis Mario Roascio fue quien durante los feriados y domingos se encargaba del pabellón nacional, fue también presidente de la Comisión de Fomento por muchos años hasta que por razones de salud no pudo concurrir más.

Los vecinos de la zona reconocen en el señor Roascio el excelente vecino que fue, así como un buen padre de familia y productor solidario.

En función de lo anteriormente expuesto se solicita se designe a la Escuela Nº 56 del departamento de Salto con el nombre de "Luis Mario Roascio".

Montevideo, 8 de octubre de 2004.

LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto".

5.- Interrupción del receso.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 53)

——La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución sobre la interrupción del receso, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y en el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

6.- Exposiciones escritas.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Turismo; de Transporte y Obras Públicas; de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Escuela de Hotelería, Gastronomía y Turismo; y de Relaciones Exteriores, con destino a las Embajadas de los países miembros del MERCOSUR; a todas las Intendencias Municipales del país, con destino a sus Direcciones de Turismo; y a las respectivas Juntas Locales; a todas las Juntas Departamentales del país, con destino a todas sus bancadas y a las respectivas Comisiones de Turismo; a la Junta Local Autónoma y Electiva de

San Carlos; a la Cámara Uruguaya de Turismo; a la Asociación de Inmobiliarias de Punta del Este; a las Ligas de Fomento de La Barra y Manantiales; a la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este; a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis; a la Corporación Rochense de Turismo y a la Corporación Turística Departamental de Colonia, sobre los cursos de formación en Hotelería y Turismo que brinda el Consejo de Educación Técnico-Profesional. C/27/000".

——Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor Representante Enrique Pérez Morad a los Ministerios de Turismo; de Transporte y Obras Públicas; de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Escuela de Hotelería, Gastronomía y Turismo; y de Relaciones Exteriores, con destino a las Embajadas de los países miembros del MERCOSUR; a todas las Intendencias Municipales del país, con destino a sus Direcciones de Turismo; y a las respectivas Juntas Locales; a todas las Juntas Departamentales del país, con destino a todas sus bancadas y a las respectivas Comisiones de Turismo; a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos; a la Cámara Uruguaya de Turismo; a la Asociación de Inmobiliarias de Punta del Este; a las Ligas de Fomento de La Barra y Manantiales; a la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este; a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis; a la Corporación Rochense de Turismo y a la Corporación Turística Departamental de Colonia, sobre los cursos de formación en Hotelería y Turismo que brinda el Consejo de Educación Técnico-Profesional.

"Montevideo, 28 de setiembre de 2004. Señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Representantes, contador Álvaro Alonso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Escuela de Hotelería, Gastronomía y Turismo; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a las Embajadas de los países miembros del MERCOSUR; a todas las Intendencias Municipales, con destino a las Direcciones de Turismo y, a las de los departamentos limítrofes con la República Federativa del Brasil y con la República Argentina, con destino a las Juntas Locales; a las Juntas Departamentales, con destino a las Comisiones de Turismo y a las bancadas que las integran; a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos; a la Cámara Uruguaya de Turismo; a la Asociación de Inmobiliarias de Punta del Este; a la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este; a la Liga de Fomento de La Barra; a la Liga de Fomento de Manantiales; a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis; a la Corporación Rochense de Turismo, y a la Corporación Turística Departamental de Colonia. El 31 de mayo próximo pasado la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), festejó sus 125 años de actividad en el país como institución formadora de la mayoría de nuestros técnicos que, como Escuela de Artes y Oficios, naciera en las postrimerías del siglo XIX. Desde el año 1991 se instituyeron en la Escuela de Hotelería, Gastronomía y Turismo cursos técnicos relacionados con el área gastronómica y de turismo y, a partir del año 1996, esos cursos pasaron a constituirse en una propuesta de formación profesional superior. Entre esos cursos se destacan los de Turismo, Organización y Promoción del Turismo y el de Guías Turísticos, este último, cuyo perfil apunta a que el alumno se capacite, entre otros aspectos, para dirigir y conducir grupos, ilustrarlos sobre los itinerarios a seguir y participar en actividades de recreación, utilizando tanto los recursos convencionales como los tecnológicos a su alcance. Es de destacar que en el abordaje de la diversidad del espectro cultural del curso en cuestión, se accede: al dominio de la tecnología necesaria para trabajar con procesamiento de datos al instante, recabando información turística y administrativa en general; se adquieren conocimientos históricos, geográficos, económicos y sociales de la realidad mundial, de la región y del país; se profundiza en el aprendizaje de dos idiomas además, del de origen, a fin de comunicarse con el turista fluidamente y para proyectar un proceso que le permita al alumno incorporar conocimientos relacionados con el arte, la cultura, la historia, la geografía, la gastronomía y las comunicaciones. Los futuros guías turísticos se forman en base a catorce asignaturas: ciencias sociales, historia, gestión empresarial, teoría del turismo, práctica profesional de guía de turismo, legislación aplicada, historia de la cultura, ciencias experimentales,

ciencias de la naturaleza, inglés, portugués, análisis y producción de textos, espacio turístico, taller de técnicas de conducción grupal y recreación, matemáticas e informática. La duración del curso es de dos años con un total de 2.048 horas, a razón de 32 horas semanales, diplomándose el alumno como Guía Turístico, dicho título lo habilita a ingresar al 2º año del Bachillerato Tecnológico de Organización y Promoción del Turismo. Es tan infinito el potencial que nuestro país posee en el área del turismo que, desde sus escuelas y, en particular, del Consejo de Educación Técnico-Profesional, egresan todos los años, alumnos con un reconocimiento justo de competitividad. La Escuela de Hotelería, Gastronomía y Turismo, es fruto del abnegado esfuerzo de su Dirección y docentes, en una tarea encomiable, que pone a la educación pública de nuestro país en un sitial de reconocimiento internacional. Reconocemos, no obstante, que en la necesidad de acceder al mercado laboral, muchos jóvenes que no pueden, por diferentes razones, cursar los dos años requeridos para la formación profesional superior, lo hacen a través de cursos intensivos en otros institutos preparándose para acceder a prestar servicios en la industria del turismo en niveles diferentes y diferenciados y también necesarios. Por las razones expuestas y, dado que hoy se conmemora el Día Mundial del Turismo, solicitamos al Ministerio de Turismo dé preferencia a la hora de recomendar o contratar Guías de Turismo, a los alumnos de nuestra enseñanza pública egresados del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Saludamos al señor Vicepresidente muy atentamente. ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado".

7.- Inasistencias anteriores.

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las sesiones realizadas el 15 de setiembre de 2004:

Extraordinaria:

Con aviso: Mario Amestoy, Roberto Arrarte Fernández, Yamandú Castro, Alberto Perdomo y María Alejandra Rivero Saralegui.

Ordinaria:

Con aviso: Mario Amestoy, Gabriela Garrido, Alberto Perdomo y María Alejandra Rivero Saralegui".

8.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de Secretaría relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Se aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

De la señora Representante Glenda Rondán, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 12 de octubre de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alexis Guynot de Boismenú.

Del señor Representante Julio Silveira, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 12 de octubre de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ney Marín.

Del señor Representante Lucio Cáceres, en misión oficial, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la Primera Conferencia Interparlamentaria de Trabajo y Empleo, organizada por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 13 y 18 de octubre de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alejandro Falco.

En virtud de la designación del señor José Amorín Batlle como Ministro de Educación y Cultura a partir del día 5 de octubre de 2004, y de acuerdo al artículo 122 de la Constitución de la República, inciso segundo, corresponde convocar al suplente correspondiente siguiente, señor Andrés Oribe, a partir del día 12 de octubre de 2004.

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 12 de octubre de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Pandolfo.

Del señor Representante Víctor Rossi, por motivos personales, inciso tercero del artículo

único de la Ley N° 16.465, por el día 12 de octubre de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor León Lev.

Del señor Representante Brum Canet, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 12 de octubre de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Patrone.

Del señor Representante Ronald Pais, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 12 de octubre de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 12 de octubre de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señora Stella M. Tucuna".

——En discusión.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: quisiera hacer una consulta.

En la relación de asuntos entrados figura que la Ley N° 17.827 fue promulgada por el Poder Ejecutivo. Esta nueva ley, que modifica el régimen de percepción de haberes de los suplentes de los señores legisladores, ya fue publicada en el Diario Oficial, pero, por lo que escuché, en el fundamento de la solicitud de licencia se hace referencia a la ley anterior. Quisiera que se me explicara esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene razón el señor Diputado Baráibar.

Si la Cámara entiende adecuado el procedimiento, se van a modificar los proyectos de resolución, a los efectos de citar la ley que corresponde.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de octubre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Álvaro Alonso.
Presente
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente.

GLENDA RONDÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de octubre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Álvaro Alonso.
Presente
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente de la Diputada Glenda Rondán, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Alberto Jar Sánchez".

"Montevideo, 12 de octubre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Álvaro Alonso.
Presente
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente de la Diputada Glenda Rondán, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Gustavo Rojo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Glenda Rondán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de octubre de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Jar Sánchez y Gustavo Rojo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de octubre de 2004, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Glenda Rondán.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señores Alberto Jar Sánchez y Gustavo Rojo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 12 de octubre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Alexis Guynot de Boismenú.

Montevideo, 12 de octubre de 2004".

"Montevideo, 12 de octubre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Álvaro Alonso.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente acorde a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que Ud. preside, licencia por el día de hoy, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente.

JULIO C. SILVEIRA
Representante por Artigas".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de octubre de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de octubre de 2004, al señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

2) Convóquese por Secretaría por el día 12 de octubre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816 del Lema Partido Nacional, señor Ney Marín.

Montevideo, 12 de octubre de 2004".

"Montevideo, 8 de octubre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Cr. Álvaro Alonso.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta solicito a usted licencia por misión oficial por el período comprendido entre los días 13 a 18 de octubre del año en curso, con motivo de participar en la Primera Conferencia Interparlamentaria de Trabajo y Empleo, organizada por el Parlamento Latinoamericano con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, que tendrá lugar en la ciudad de San Pablo, Brasil.

Le saluda muy atentamente,

LUCIO CÁCERES
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Lucio Cáceres, para asistir a la Primera Conferencia Interparlamentaria de Trabajo y Empleo, organizada por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 18 de octubre de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Lucio Cáceres, por el período comprendido entre los días 13 y 18 de octubre de 2004, para asistir a la Primera Conferencia Interparlamentaria de Trabajo y Empleo, organizada por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15, del Lema Partido Colorado, señor Alejandro Falco.

Montevideo, 12 de octubre de 2004".

"Montevideo, 12 de octubre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Álvaro Alonso.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado José Amorín Batlle, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Luis Eduardo Alpuin".

"Montevideo, 12 de octubre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Álvaro Alonso.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado José Amorín Batlle, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Pedro Pérez Stewart".

"Secretaría

VISTO: Que el señor Representante José Amorín ha asumido como Ministro de Educación y Cultura, el día 5 de octubre de 2004.

CONSIDERANDO: I) Que los suplentes siguientes, señores Luis Eduardo Alpuín y Pedro Pérez Stewart, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto.

II) Que es procedente la convocatoria del señor Andrés Oribe para integrar la Cámara de Representantes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución de la República y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que han presentado los suplentes correspondientes, señores Luis Eduardo Alpuín y Pedro Pérez Stewart.

2) Convóquese por Secretaría a partir del día 12 de octubre de 2004, para integrar la representación por el departamento de Montevideo al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Andrés Oribe.

Montevideo, 12 de octubre de 2004".

"Montevideo, 12 de octubre de 2004.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Álvaro Alonso.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar al Cuerpo que Ud. preside licencia por motivos particulares, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley N° 17.827, por el día 12 de octubre del corriente año.

Sin más saludo a Ud. muy atentamente.

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de octubre de 2004.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Álvaro Alonso.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Jorge Mazzarovich, con Cédula de Identidad N° 946.301-3, en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de octubre de 2004.

II) Que, por esta vez, el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich, no acepta la convocatoria de que fue objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 12 de octubre de 2004, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de octubre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Pandolfo.

Montevideo, 12 de octubre de 2004".

"Montevideo, 12 de octubre de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Álvaro Alonso.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Atentamente,

VÍCTOR ROSSI
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de octubre de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de octubre de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de octubre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor León Lev.

Montevideo, 12 de octubre de 2004".

"Montevideo, 12 de octubre de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Álvaro Alonso.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por el día de la fecha, por motivos particulares.

Sin más saluda atentamente,

BRUM CANET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de octubre de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Álvaro Alonso
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Daniel Mesa".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de octubre de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de octubre de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de octubre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Montevideo, 12 de octubre de 2004".

"Montevideo, 12 de octubre de 2004
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Cr. Álvaro Alonso.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

RONALD PAIS
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de octubre de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de octubre de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de octubre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Montevideo, 12 de octubre de 2004".

"Montevideo, 12 de octubre de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Cr. Álvaro Alonso
Presente.
De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar licencia al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, por el día de hoy, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente

JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS
Representante por Florida".

"Montevideo, 12 de octubre de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Cr. Álvaro Alonso
Presente.
De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner en su conocimiento que renuncio por esta única vez, a la convocatoria de la que he sido objeto por la Cámara de Representantes, como suplente del Representante Nacional Juan Justo Amaro Cedrés el día 12 de octubre.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Alberto H. Martínez ".

"Montevideo, 12 de octubre de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Cr. Álvaro Alonso
Presente.
De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner en su conocimiento que renuncio por esta

única vez, a la convocatoria de la que he sido objeto por la Cámara de Representantes, como suplente del Representante Nacional Juan Justo Amaro Cedrés el día 12 de octubre.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Luis Oliva".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de octubre de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de octubre de 2004, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 12 de octubre de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Montevideo, 12 de octubre de 2004".

9.- Declaración de gravedad y urgencia.

——De acuerdo con lo dispuesto por el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente el asunto motivo de la convocatoria: "Maestra Elena Navarro Bentancur. (Designación a la Escuela N° 3 de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera)".

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Maestra Elena Navarro Bentancur. (Designación a la Escuela N° 3 de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Maestra Elena Navarro Bentancur. (Designación a la Escuela N° 3 de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1286

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Maestra Elena Navarro Bentancur" la Escuela Nº 3 de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de mayo de 2003.

WALTER RIESGO
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario".

Anexo I al
Rep. N° 1286

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al plenario aprobar el presente proyecto de ley, que cuenta con el asentimiento de la Cámara de Senadores, y que designa "Maestra Elena Navarro Bentancur" la Escuela N° 3 de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera.

La maestra María Elena Navarro Bentancur nació en la ciudad de Tranqueras, en el seno de una familia humilde y numerosa.

Con importantes sacrificios cursó estudios libres de Secundaria en la ciudad de Rivera, realizando de la misma forma la carrera de magisterio.

Una vez recibida de maestra comenzó su actividad en la Escuela Nº 3 de Tranqueras, donde llegó a ser Directora en los primeros años de la década de los cuarenta.

En 1958 llegaría a ser Directora del Liceo Popular de Tranqueras, liceo que funcionara hasta su oficialización en 1962 en base al trabajo honorario de profesores locales y provenientes de la cercana ciudad de Rivera.

Las dificultades para que un centro en estas condiciones saliera adelante fueron múltiples, pero fueron afrontadas con la decisión y fortaleza de alguien que dedicó toda su vida y energía al servicio de la educación.

No formó una familia propia, su entrega a alumnos y sobrinos fue total contribuyendo de manera significativa a que muchos de ellos pudieran continuar con sus estudios.

Ejemplo de ello es su sobrina Aída, así como el actual maestro Director de la Escuela Nº 124 Manuel Ilmar Severo a quien ella ayudó en sus estudios.

Fallece víctima de una grave enfermedad el 31 de mayo de 1964.

Su legado a la educación nacional y en particular a la del departamento de Rivera, así como a la de su localidad Tranqueras es sin lugar a dudas valiosísimo y su sacrificio reconocido por todos los que con tanto amor la recuerdan.

Denominar a la escuela que fue su segundo hogar con su nombre es sin lugar a dudas el mejor y más merecido homenaje, así como también la mejor forma de que nuestros niños aprendan a valorar la entrega y el esfuerzo de otros compatriotas.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2003.

GABRIELA GARRIDO, Miembro Informante, BEATRIZ ARGIMÓN, NAHUM BERGSTEIN, HUGO E. CUADRADO, PABLO MIERES, GLENDA RONDÁN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: ¿no ha llegado ninguna moción a la Mesa? Hago esta pregunta porque después de aprobado este proyecto, se levantará la sesión.

11.- Intermedio.

SEÑOR CHÁPPER.- ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que la Cámara pase a intermedio por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 2)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 12)

12.- Maestra Elena Navarro Bentancur. (Designación a la Escuela N° 3 de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR VENER CARBONI.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: le ruego que ponga a consideración una moción que ha llegado a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Si el señor Diputado no tiene inconveniente, primero vamos a votar este proyecto y luego consideraremos la moción.

SEÑOR VENER CARBONI.- Una vez aprobado el asunto motivo de la convocatoria, ¿no queda automáticamente terminada la sesión?

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- No, señor Diputado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único del proyecto.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR CHÁPPER.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

13.- Declaración de gravedad y urgencia.

——Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Penadés y Vener Carboni.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento, se declare grave y urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de varios buques de la Armada Nacional y el ingreso al mismo de aeronaves de la Marina de los Estados Unidos de América a efectos de la realización de la Operación UNITAS XLVI".

——Para la aprobación de esta moción se requiere el voto conforme de cincuenta señores Diputados.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

14.- Operación UNITAS XLVI. (Se autoriza la salida del territorio nacional de varios buques de la Armada Nacional y el ingreso al mismo de aeronaves de la Marina de los Estados Unidos de América entre el 2 y el 17 de noviembre de 2004).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Operación UNITAS XLVI. (Se autoriza la salida del territorio nacional de varios buques de la Armada Nacional y el ingreso al mismo de aeronaves de la Marina de los Estados Unidos de América entre el 2 y el 17 de noviembre de 2004)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1721

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 7 de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Luis Hierro López

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, a fin que la Plana Mayor y tripulantes de las Fragatas ROU 02 "ARTIGAS" y ROU 03 "MONTEVIDEO", los Barreminas ROU 31 "TEMERARIO", ROU 33 "FORTUNA" y ROU 34 "AUDAZ", las Vigilantes ROU 05 "15 DE NOVIEMBRE" y ROU 06 "25 DE AGOSTO" y los Buques de Servicio ROU 22 "OYARVIDE", ROU 23 "MALDONADO" y ROU 26 "VANGUARDIA", participen en la Operación UNITAS XLVI, entre el 2 y el 17 de noviembre de 2004.

Asimismo, se solicita se otorgue la autorización establecida en el numeral 11) del artículo 85 de la Carta Magna, a efectos que aeronaves de la Marina de los Estados Unidos de América participantes y aproximadamente 60 (sesenta) miembros, tripulantes, comunicaciones y personal de mantenimiento, operen

desde la Base Aeronaval C/C Curbelo y sobrevuelen la zona en apoyo al Ejercicio. La referida Base es la única con las características requeridas a tales efectos.

Los mencionados ejercicios se llevarán a cabo conjuntamente con unidades de las Armadas de los Estados Unidos de América, Reino de España, República Federativa del Brasil, República Argentina y República Francesa, en Alta Mar y Zonas Económicas Exclusivas de las Repúblicas Argentina y Federativa del Brasil.

Nuestro país ha participado históricamente en la Operación Unitas, cuyos ejercicios brindan al Personal Superior y Subalterno la oportunidad de conducir operaciones con múltiples unidades, sistemas de armas y de detección modernos, empleando tácticas actuales y unificando procedimientos.

Los ejercicios mencionados han evolucionado, producto de un nuevo enfoque y cambios efectuados en la escena internacional. En tal sentido, el énfasis en los mismos ha ido pasando de la preparación para enfrentar la tradicional amenaza submarina, a actividades tan vigentes como la asistencia humanitaria, la interdicción naval o la inspección de buques en alta mar.

La presente gestión permite afianzar no solo los lazos de amistad, sino demostrar nuestro convencimiento en las medidas de confianza mutuas y verificar la interoperabilidad de nuestros medios.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, YAMANDÚ FAU, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI BADÁN.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de las Fragatas ROU 02 "ARTIGAS" y ROU 03 "MONTEVIDEO", los Barreminas ROU 31 "TEMERARIO", ROU 33 "FORTUNA" y ROU 34 "AUDAZ", las Vigilantes ROU 05 "15 DE NOVIEMBRE" y ROU 06 "25 DE AGOSTO" y los Buques de Servicio ROU 22 "OYARVIDE", ROU 23 "MALDONADO" y ROU 26 "VANGUARDIA", con la finalidad de participar en la Operación UNITAS XLVI, a llevarse a cabo conjuntamente con unidades de las Armadas de los Estados Unidos de América, Reino de España, República Federativa del Brasil, República Argentina y República Francesa, entre el 2 y el 17 de noviembre de 2004, en Alta Mar y Zonas Económicas Exclusivas de las Repúblicas Argentina y Federativa del Brasil.

Artículo 2º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional en la fecha referida, de aeronaves de la Marina de los Estados Unidos de América participantes en la Operación mencionada y aproximadamente 60 (sesenta) miembros, tripulantes, comunicaciones y personal de mantenimiento, para operar desde la Base Aeronaval C/C Curbelo, como también a sobrevolar la zona en apoyo al Ejercicio.

Montevideo, 7 de setiembre de 2004.

YAMANDÚ FAU, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI BADÁN

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de las fragatas ROU 02 "ARTIGAS" y ROU 03 "MONTEVIDEO", los Barreminas ROU 31 "TEMERARIO", ROU 33 "FORTUNA y ROU 34 "AUDAZ",las Vigilantes ROU 05 "15 DE NOVIEMBRE Y ROU 06 "25 DE AGOSTO" y los Buques de Servicio ROU 22 "OYARVIDE", ROU 23 "MALDONADO" y ROU 26 "VANGUARDIA", con la finalidad de participar en la Operación UNITAS XLVI, a llevarse a cabo conjuntamente con unidades de las Armadas de los Estados Unidos de América, Reino de España, República Federativa del Brasil, República Argentina y República Francesa, entre el 2 y el 17 de noviembre de 2004, en Alta Mar y Zonas Económicas Exclusivas de las Repúblicas Argentina y Federativa del Brasil.

Artículo 2º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional en la fecha referida, de aeronaves de la Marina de los Estados Unidos de América participantes en la Operación mencionada y aproximadamente 60 (sesenta) miembros, tripulantes, comunicaciones y personal de mantenimiento, para operar desde la Base Aeronaval C/C Curbelo, como también a sobrevolar la zona en apoyo al Ejercicio.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de setiembre de 2004.

LUIS HIERRO LÓPEZ, Presidente, HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Veintinueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintiocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintinueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: voy a fundar el voto mientras esperamos a que en Sala haya cincuenta legisladores presentes, a fin de que el proyecto de ley se pueda comunicar de inmediato.

En este ejercicio vamos a tener la oportunidad de manejarnos con una capacidad tecnológica que nuestros marinos no poseen en cuanto a tareas de rescate, de cuidado del medio ambiente y de jurisdicción en el Atlántico Sur. Por eso, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, sugerí a esta Cámara la aprobación de este proyecto de ley que se ha puesto a consideración.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Hay cuarenta y seis señores Diputados en Sala. Para la aprobación de la comunicación inmediata es necesario contar con cincuenta votos conformes.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: como en anteriores ocasiones, hemos votado afirmativamente la autorización para la realización de la Operación UNITAS en virtud de que es bueno para nuestra Armada Nacional, desde el punto de vista profesional, participar con las Armadas de otros países americanos en este tipo de ejercicios; nos parece que ello contribuye a la formación profesional. La historia de estas operaciones se repite en nuestro país; tiene sus apoyos políticos y hay quienes están en contra de ellas, pero, en definitiva, para nosotros lo importante es su realización, porque -reitero- contribuyen a la profesionalización de los efectivos de nuestra Armada Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR BARRERA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

15.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de Secretaría relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Del señor Representante Raúl Sendic, por motivos personales, de acuerdo al inciso tercero

del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 12 de octubre de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Rubio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a ingresar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de octubre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Cr. Álvaro Alonso
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley Nº 17.827, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por el día 12 de octubre de 2004.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

RAÚL SENDIC
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de octubre de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de octubre de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de octubre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Eduardo Rubio.

Montevideo, 12 de octubre de 2004".

——Hay dos mociones presentadas en la Mesa, pero no contamos con el quórum requerido para someterlas a consideración del Cuerpo.

Por lo tanto, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 23)

Cr. ÁLVARO ALONSO

1er. VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

Dr. José Pedro Montero

Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes